CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES

SESIÓN ORDINARIA No.006 FECHA (04/04/2024)

Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA

Motivo y/o Evento: SESIÓN ORDINARIA	**Hora de Inicio: 9: 23 a.m.**
***Sede Candelaria, en la Biblioteca central sótano* Calle 12B No. 4-68**	**Hora de finalización: 11: 54 a.m.**

	Nombre	**Cargo**
Miembros	WILSON JAIRON PINZÓN CASALLAS	Decano
	WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ	Coordinador Unidad Investigaciones
	FAVIO LÓPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión
	MARISOL OCAMPO CIFUENTES	Rep. Coordinadores Pregrado
	ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS	Rep. Coordinadores Posgrado
	JOSE LUIS ZAMORA ALVARADO	Representante Estudiantil (principal)
	HENRY MAURICIO ORTIZ	Representante Docentes (principal)
	YOLIMA ALVAREZ POLO	Representante Docentes (suplente)
Invitados	ARTHUR TRIANA MARTÍNEZ	Docente programa académico de física
	JOHN ALEXANDER CÁRDENAS DIMAS	Abogado CPS
Secretaría Consejo	MARIA CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS	Secretaria académica

Elaboró: secretaria Consejo de Facultad

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación actas 004 y 005
4. Informe señor Decano

- Presentación plan de Formación Docente de Facultad
- Ratificación Comité de Evaluación docente
- Ratificación Comité de Publicaciones
- Presentación Convocatoria 36 MINCIENCIAS propuesta denominada ***"Conformación de una alianza estratégica para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la apropiación social en la***

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

remediación de contaminantes y la sostenibilidad de los ríos Bogotá, Cáqueza, Cravo Sur, Caquetá Quindío y Tunjuelo ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Quindío y la Ciudad de Bogotá"

5. Unidad de Investigación

- Presentación y aprobación documento Áreas y líneas de investigación FCMN
- Solicitud consejo ampliado de FCMN

6. Casos programas

- **Retiros voluntarios**

Química

- Andrés Felipe Morales León, código 20241108028, motivos económicos
- María Fernanda Sotelo Piñeros, código 20241108035, motivos económicos, padres sin empleo

Matemáticas

- Jhonatan David Moreno Hernández, código 20222167025 motivos económicos
- Juan Felipe Rodas Cruz, código 20231167052 cirugía

Física

- Pineda Quintero Carlos Andrés, código 20222107073, viaje a Alemania para estudio
- Ana María Salazar Vélez, código 20241107063, problemas de salud mental (trastorno obsesivo compulsivo de personalidad y trastorno esquizotípico de personalidad)

Biología

- Paula Dallana Delgado Moreno, código 20221109090, motivos económicos

- **Recurso de reposición en subsidió apelación a la resolución 006 de marzo 07 de 2024 "perdida calidad estudiante"** Fabian Cortes Daza **(Matemáticas)**
- **Cancelación espacios académicos**

Biología

- Valeria Arce Baquero, código estudiantil 20241109010, Biofísica y Redacción científica

Física

- Tomas Alejandro Peñuela Zambrano, código 20231107015, óptica general y laboratorio

Química

- Rafael Mauricio Torres, código 20202108021 Química Analítica
- Alejandra Mora Melo, código 20222108033 Química Orgánica I,

- **Cursos Intermedios 2024-II**

Química

1. Química general 1-para repitentes
2. Farmacia química. -Electiva nueva
3. Espectroscopia 1
4. Química Verde
5. Química general 2
6. Fisicoquímica 1

- **Ratificación representante estudiantil Química**
- Pérez García Zulay Yurany
- **Movilidad académica saliente Biología**
- Ana Sofía Díaz Camargo, código 20211109033, Universidad Nacional de Salta, realizó la solicitud de Aval para Movilidad Académica Internacional saliente en el marco de la convocatoria No. 04 de 2024 de la Unidad de Relaciones Internacionales durante el periodo 2024-3.
- **Retiro Definitivo Química**
- Laura Valentina Lesmes, código 20241108021, motivos económicos por fallecimiento del padre el año pasado.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y se establece que existe QUORUM decisorio; se inicia la sesión ordinaria número 006.

2. Lectura y consideraciones al orden del día

Una vez leído el orden del día, la representante de los programas de pregrado, solicita un punto de varios, los consejeros aceptan la inclusión del punto y aprueban los demás puntos del orden del día propuesto.

3. Aprobación actas 004 y 005

Se confirma que se realizaron los ajustes a las actas 004 y 005, se aprueban y se pasan a firma del señor Decano.

4. Informe señor Decano

El señor Decano, explica que la presentación sobre el plan de formación docente de Facultad obedece al trabajo que viene realizando el comité de currículo y calidad de la Facultad y el grupo de gestión y desarrollo, con el fin de definir las estrategias institucionales que permitan la capacitación docente y el fortalecimiento de las competencias propias de la actividad profesoral mediante una hoja de ruta de la facultad, para lo cual se elabora la primera versión del documento con base a la encuesta aplicada a los docentes.

El representante estudiantil principal, considera que es necesario en el plan docente incorporar un eje que aborde la política de prevención de violencia basada en género. El señor Decano manifiesta que ya se hizo extensiva la invitación al comité para la equidad de género, sin embargo, aún no se han manifestado.

Por su parte la representante de docentes suplente manifiesta que se requiere financiación para abrir posgrados en áreas de investigación interdisciplinaria.

La representante de pregrados, pregunta ¿dónde se pueden consultar los resultados de la encuesta aplicada a los docentes?

El coordinador de extensión acota que la oferta para formación posgradual no es para todos los docentes, que se hace es interna de la facultad y solo el 10 % de los docentes de planta pueden participar.

Para incorporar las observaciones de los consejeros, el documento se mantendrá compartido en la carpeta de soportes de la sesión 006 hasta el viernes 12 de abril, día en que se recibirán las observaciones al correo de la secretaría académica, para avalar el documento final en próxima sesión del Consejo de Facultad. Se oficia a los consejeros mediante SECACMN-RD-073-2024.

A continuación, el señor Decano solicita al consejo la ratificación del comité de evaluación docente y del Comité de publicaciones. El Consejo de Facultad mediante oficio SECACMN-RD-074-2024 ratifica a la Decanatura para sus efectos la conformación de los comités de evaluación docente y de publicaciones de la siguiente manera:

Comité de evaluación docente

- El Decano, Wilson Jairo Pinzón Casallas quien lo preside.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

- Luis Alejandro Másmela Caita, Coordinador de los Proyectos Curriculares
- Asdrúbal Moreno Mosquera, profesor de planta de la más alta categoría en el escalafón de la Universidad, perteneciente a la Facultad y seleccionado por el Decano.
- Robayo Mayorga María José (Biología) y Orduz Báez Camilo (Matemáticas) estudiantes escogidos al azar por el Decano de entre los diez (10) estudiantes con el mayor promedio acumulado de las carreras adscritas a la Facultad.

Comité de publicaciones

- El Decano de la Facultad Wilson Jairo Pinzón Casallas quien lo preside.
- Un representante de la Unidad de Investigación de la Facultad- pendiente por designar
- Favio López Botia, representante de la Unidad de Extensión de la Facultad
- Un director de revistas Institucionales- no aplica en el momento
- Miguel José Espitia Rico, docente con experiencia en el campo editorial, designado por el consejo de Facultad
- La secretaría académica de la Facultad que actúa como secretaria técnica del Comité.

El Consejo de Facultad, mediante SECACMN-RD-075-2024 oficia al profesor LUIS ALEJANDRO MÁSMELA CAITA para notificarlo sobre la designación como representante de los coordinadores de los programas académicos ante el comité de evaluación docente; así mismo se informa al profesor MIGUEL JOSÉ ESPITIA RICO, con oficio SECACMN-RD-076-2024 la designación como el docente con experiencia en el campo editorial ante el comité de publicaciones.

A continuación, el señor Decano da la palabra al invitado, profesor Arthur Triana Martínez, del programa académico de física para que exponga e informe al consejo sobre el trabajo que viene realizando y que puntualmente tiene que ver con la Convocatoria 36 MINCIENCIAS, propuesta denominada ***"Conformación de una alianza estratégica para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la apropiación social en la remediación de contaminantes y la sostenibilidad de los ríos Bogotá, Cáqueza, Cravo Sur, Caquetá Quindío y Tunjuelo ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Quindío y la Ciudad de Bogotá".*** Lo anterior considerando que la CAR (CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA) requirió a la decanatura sobre la participación de la Facultad en la convocatoria; sin embrago la participación de la Universidad se hace a través de la Facultad de medio ambiente.

5. Unidad de Investigación

- Presentación y aprobación documento Áreas y líneas de investigación FCMN

El coordinador de la Unidad de Investigación presenta el documento de áreas y líneas de investigación FCMN, una vez escucha da la exposición el Consejo de Facultad, determinó establecer una comisión de trabajo para revisar y retroalimentar el documento propuesto con el fin de dar el aval en próxima sesión del consejo de facultad.

Por lo anterior la coordinación y citación de dicha comisión se hará a través de la coordinación de la unidad de investigaciones, se oficia mediante SECACMN-RD-076-2024 y SECACMN-RD-077-2024 a la unidad académica y a los consejeros delegados a dicha comisión: William Andrés Castro López, Abelardo Rodríguez Bolaños, representación estudiantil y representación docente y Decanatura.

- Solicitud consejo ampliado de FCMN

Respecto a la solicitud de la unidad de investigación con el fin de llevar a cabo un Consejo de Facultad ampliado donde socializar el tema de la VII "JORNADA DE ORIENTACIÓN EN PROPIEDAD INDUSTRIAL", ofrecida con

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

apoyo de la oficina de transferencia de resultados de investigación, el Consejo de Facultad, determinó que la capacitación se realice en la franja institucional del miércoles 17 de abril en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. La logística, publicidad e invitación a los docentes de cada programa académico se deberá coordinar con el apoyo de la Decanatura con el fin de garantizar la mayor participación posible de los docentes, se remiten los oficios respectivos a la unidad de extensión y Decanatura SECACMN-RD-078-2024 SECACMN-RD-079-2024.

6. Casos programas

- **Retiros voluntarios**

Química

El Consejo de Facultad una vez revisados y analizados los casos de los estudiantes Andrés Felipe Morales León, código 20241108028 y María Fernanda Sotelo Piñeros, código 20241108035, determinó APROBAR la solicitud de retiro voluntario por primera vez, Sé remite oficio de respuesta SECACMN-RD-080-2024 a la coordinación del programa.

Matemáticas

Revisados y analizados los casos de los estudiantes Jhonatan David Moreno Hernández, código 20222167025 y Juan Felipe Rodas Cruz, código 20231167052, el Consejo de Facultad determinó **APROBAR** el retiro voluntario por primera vez. Se puntualiza que para el caso del estudiante Juan Felipe Rodas Cruz, deberá presentar al momento del reingreso el certificado del médico tratante que indique que puede retomar sus actividades académicas según el diagnóstico que presenta. Se remite oficio SECACMN-RD-081-2024 a la coordinación del programa.

Física

El Consejo de Facultad, una vez revisado y analizado el caso del estudiante Pineda Quintero Carlos Andrés, código 20222107073, determinó **APROBAR** el retiro voluntario por primera vez en atención al viaje a Alemania para estudio, se oficia mediante SECACMN-RD-083-2024 al programa.

Revisado y analizado el caso de la estudiante Ana María Salazar Vélez, código 20241107063, el Consejo de Facultad determinó **DEVOLVER SIN TRÁMITE** el retiro voluntario por primera vez, en atención a la solicitud de último momento realizada por la estudiante, en la que manifiesta su interés de continuar estudiando en el período 2024-1, por lo anterior se remite oficio SECACMN-RD-085-2024 dando respuesta al programa.

Biología

El Consejo de Facultad revisa y analiza el caso de la estudiante Paula Dallana Delgado Morales, código 20221109090 y determina APROBAR el retiro voluntario por primera vez, se informa al programa mediante SECACMN-RD-086-2024.

- **Recurso de reposición en subsidió apelación a la resolución 006 de marzo 07 de 2024 "pérdida calidad estudiante"** Fabian Cortés Daza **(Matemáticas)**

El Consejo de Facultad consideró la situación académica del estudiante FABIAN CORTÉS DAZA con código 20151167041 adscrito al Programa Académico de Matemáticas y procedió a revisar el estado académico, presentando las siguientes características específicas: cuenta con cero (0) renovaciones pendientes, no ha acumulado la totalidad de créditos, ni aprobado todas las asignaturas del plan de estudios 288, hace falta aprobar una materia Geometría ll y la aprobación de su pasantía como trabajo de grado. Adicionalmente en el sistema de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

gestión académico (SGA) se refiere que la pérdida de calidad de estudiante para el periodo 2023-3 es por la causal 5, (renovaciones de Matrícula), notificada presencialmente mediante Resolución No. 006 marzo 07 de 2024 el 15 de marzo de 2024. Posteriormente y dentro de los términos reposición el 25 de marzo de 2024 radicó escrito, vía correo electrónico a la Secretaría Académica de la facultad solicitando el recurso de reposición ante el Consejo de Facultad, contra la decisión del acto administrativo.

El Consejo de Facultad resuelve mediante Resolución 008 de abril de 2024 REVOCAR la decisión del acto administrativo establecido mediante Resolución 006 marzo 07 de 2024, respecto del estudiante FABIAN CORTES DAZA, con código 20151167041 adscrito al Programa Académico de Matemáticas, AUTORIZAR al estudiante para que, a partir del periodo académico 2024-1, resuelva su situación académica, su proceso de actualización y socialización de trabajo de grado según acuerdo 012 de 2022.

- **Cancelación espacios académicos**

Biología

El Consejo de Facultad, una vez revisado y analizado el caso de Valeria Arce Baquero, código estudiantil 20241109010, determinó que, ante la solicitud de cancelación extemporánea de los espacios académicos de biofísica y redacción científica, el programa académico debe contemplar la opción de ofrecerle en modalidad especial los espacios académicos, con el fin que la estudiante pueda cursarlos en el semestre 2024-1. Se oficia con SECACMN-RD-087-2024 al programa.

Física

El Consejo de Facultad, determinó **APROBAR** la solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico óptica general y laboratorio, del estudiante Tomas Alejandro Peñuela Zambrano, código 20231107015. Se remite al programa oficio SECACMN-RD-088-2024.

Química

Una vez revisados y analizados los casos de los estudiantes Rafael Mauricio Torres, código 20202108021 y Alejandra Mora Melo, código 20222108033, el Consejo de Facultad determinó **APROBAR** la solicitud de cancelación extemporánea de los espacios académicos Química Analítica y Química Orgánica respectivamente. Se da respuesta al programa mediante SECACMN-RD-089-2024.

- **Cursos intersemestrales 2024-II**

El Consejo de Facultad decide expedir la Resolución 007 de abril de 2024 “Por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el desarrollo de los cursos intermedios del ciclo de fundamentación en el área de las Ciencias Naturales en los Programas Académicos de la Facultad”, aprobando por unanimidad la programación de los cursos intermedios, con el fin de garantizar la apertura de los espacios académicos que integran el ciclo de fundamentación en el área de las ciencias naturales en todos los programas de la facultad y en los cuales pueda inscribirse cualquier estudiante de la universidad que, cumpliendo los requisitos así lo requiera.

Por lo anterior el Consejo de Facultad decide REQUERIR con carácter urgente el envío de la proyección de los cursos intermedios para el período 2024-2 a las demás coordinaciones de los programas académicos con el fin de surtir el trámite correspondiente para la aprobación definitiva de la oferta de cursos intermedios de la Facultad mediante oficio SECACMN-RD-091-2024.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Así mismo, El Consejo de Facultad revisó y analizó la solicitud del programa académico de química y determinó APROBAR la convocatoria para apertura de cursos intermedios del periodo 2024-2 de los siguientes espacios académicos:

- Química general 1-para repitentes
- Farmacia química. -Electiva nueva
- Espectroscopia 1
- Química verde
- Química general 2
- Fisicoquímica 1

- **Ratificación representante estudiantil Química**

El Consejo de Facultad determinó RATIFICAR la designación como representante estudiantil ante el Consejo Curricular del Programa académico de química a la estudiante Pérez García Zulay Yurany. Lo anterior, según lo establecido en el artículo 34 del Estatuto General. Se remite SECACMN-RD-092-2024.

- **Movilidad académica saliente Biología**

El Consejo de Facultad decidió DEVOLVER SIN TRÁMITE mediante SECACMN-RD-093-2024 la solicitud de movilidad saliente en la convocatoria No. 04 de 2024 de la Unidad de Relaciones Internacionales-URELINTER- durante el periodo 2024-3 de la estudiante Ana Sofía Díaz Camargo, código 20211109033, con destino a la Universidad Nacional de Salta, considerando que no se presentan claras las tablas de equivalencia de horas a créditos académicos entre los planes de estudio y la conversión de los espacios académicos propuestos no garantizan un proceso adicional de cambio.

Por lo anterior se decide remitir oficio a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en atención a las observaciones realizadas por los consejeros, solicitando claridad en los procesos de movilidad estudiantil (saliente y entrante) con relación a los cuatro (4) criterios que establece la Universidad:

1. Número de créditos
2. Número de tiempo de trabajo académico
3. Contenidos programáticos
4. Propósitos de la formación

También realizar la revisión y ajuste del formato para que los espacios que allí se consignen se ajusten de acuerdo con la posibilidad de homologación de estos; ya que dicho proceso es a posteriori, y la urgencia de implementar una tabla de equivalencia de créditos académicos para los casos de movilidad saliente hacia Universidades que aún manejen planes de estudio con el sistema de horas, a fin de garantizar que puedan ser homologables y evitar generar procesos adicionales de cambio de espacios académicos.

Por su parte el señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales conmina a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales para que desde el inicio del proceso de movilidad se garantice de manera oportuna en todos los casos el apoyo económico para los estudiantes. Se remite oficio SECACMN-RD-098-2024.

La representación docente se abstiene de votar por los siguientes motivos: “Independiente que la Universidad en mención se encuentre en un listado oficial de la convocatoria realizada por la oficina competente, la solicitud que se hizo desde el Consejo de Facultad, de fondo, no está relacionada con el listado presentado si no con la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

necesidad que la Universidad Nacional de Salta, UNS, entregue un documento oficial que indique cómo sus espacios académicos en horas son pasados a créditos académicos. Esto no se puede hacer sino desde la UNS, como lo hizo la UD cuando pasó sus planes de estudios en horas a créditos. Los syllabus pueden reflejar un alto porcentaje de similitudes, pero la reglamentación de créditos académicos implica una relación de trabajo autónomo, colaborativo y presencial que solo la UNS, basado en su reglamentación, puede hacer. En ese orden de ideas, no se quiere que con el aval que se entregue, llevar al funcionario facultado a un error cuando lo haga la correspondiente homologación".

Teniendo en cuenta que el consejo curricular de Biología procedió a revisar y elaborar nuevamente la tabla comparativa que muestra la similitud de los contenidos programáticos y las horas de los espacios académicos posibles de ser homologados, complementando la información, el Consejo de Facultad procede a realizar la votación, con los siguientes resultados: Se reciben seis (6) votos a favor, dando aval para continuar el trámite de los consejeros Marisol Ocampo, Favio López, Wilson Pinzón, Abelardo Rodríguez, William Castro y José Zamora por parte de la representación estudiantil.

En ese orden de ideas, el Consejo de Facultad, determinó **AUTORIZAR la** solicitud de movilidad saliente en el marco de la convocatoria No. 04 de 2024 de la Unidad de Relaciones Internacionales-**URELINTER**- durante el periodo 2024-3 a la estudiante Ana Sofía Díaz Camargo, código 20211109033, con destino a la Universidad Nacional de Salta (Argentina) y continuar con el trámite correspondiente para efectos de la homologación. Se remite oficio SECACMN-RD-100-2024 a la coordinación del programa.

- **Retiro Definitivo Química**

El Consejo de Facultad determinó AVALAR la solicitud de retiro definitivo, mediante SECACMN-RD-094-2024 a la estudiante Laura Valentina Lesmes, código 20241108021.

Finaliza la sesión siendo las 11:15. a.m.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 008 del 09 de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por Wilson Jairo Pinzón Casallas

WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS	MARIA CONSTANZA JIMENEZ VARGAS
Presidente	**Secretaría Técnica**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.